

De los cauces aluvionales a la vivienda social: cómo se reutilizan sedimentos en la ex Playa San Agustín

20/01/2026



Las obras de urbanización en el predio de la ex Playa San Agustín, ubicado en el barrio La Favorita de la Ciudad de Mendoza, avanzan con un enfoque que combina desarrollo urbano, gestión ambiental y economía circular.

El proyecto incorpora material reciclado proveniente de cauces aluvionales para las tareas de relleno y nivelación del terreno, una práctica que permite transformar un residuo operativo en un recurso útil para la obra pública.

La iniciativa es posible gracias a un convenio de cooperación entre el Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia, la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

El acuerdo establece un esquema de **articulación interinstitucional** para reutilizar **sedimentos y material de embanque** extraídos de cauces torrenciales por la **Dirección de Hidráulica**, destinándolos a un proyecto de **vivienda social** que contempla **infraestructura, servicios básicos y condiciones urbanas adecuadas** para las futuras familias residentes.

El convenio fue suscripto por **Jimena Latorre**, ministra a cargo de la cartera ambiental; el intendente de Ciudad, **Ulpiano Suarez**; y el titular del IPV, **Gustavo Cantero**. Actualmente, ya se encuentra en plena ejecución en el predio donde se desarrollará la urbanización.

Según explicaron desde el **Ministerio de Energía y Ambiente**, el acuerdo responde a una problemática recurrente durante la temporada estival: los escurrimientos aluvionales que **arrastran grandes volúmenes de material sólido** y los depositan en cauces torrenciales. Estos embanques **reducen la capacidad hidráulica** y obligan a realizar tareas periódicas de limpieza para prevenir riesgos ante tormentas severas.

“La remoción de estos sedimentos es indispensable para mantener la funcionalidad de los cauces y reducir riesgos hídricos”, señalaron. Hasta ahora, el material extraído era trasladado al **Relleño Sanitario El Borbollón**, en **Las Heras**, lo que implicaba **altos costos logísticos y ambientales**.



El material natural proveniente de cauces como el Río Seco Papagayos.

De residuo a recurso: economía circular aplicada

Con la implementación de este nuevo esquema, el material natural proveniente de cauces como el Río Seco Papagayos pasó a ser valorizado y reutilizado en una intervención urbana concreta. Los sedimentos retirados **se descargan directamente en el predio de la ex Playa San Agustín**, donde son utilizados para las tareas de relleno y nivelación necesarias para el desarrollo habitacional.

Este enfoque se inscribe en los principios de la economía circular, al promover el uso eficiente de los **recursos disponibles**, **reducir la generación de residuos** y **minimizar la necesidad de disposición final** en rellenos sanitarios. Al mismo tiempo, optimiza los costos asociados al movimiento de suelos y al transporte de materiales, permitiendo una asignación más eficiente de los recursos públicos.

La Dirección de Hidráulica -dependiente del Ministerio de

Energía y Ambiente- es el organismo encargado de **coordinar las tareas de extracción, recolección, acopio, traslado y descarga** del material de embanque. Además, garantiza que los sedimentos estén **libres de contaminantes** y cumplan con la normativa técnica vigente para su reutilización en obras urbanas.

Asimismo, la cartera ambiental supervisa el **cumplimiento de las condiciones de seguridad y ambientales** durante todo el proceso y coordina con el **municipio** y el **IPV** un cronograma de trabajo consensuado, alineado con los tiempos de la obra habitacional.

Por su parte, la **Ciudad de Mendoza** gestiona los permisos necesarios para el **tránsito y operación** de los vehículos involucrados, supervisa la correcta disposición del material en el predio y aporta apoyo logístico y técnico para las tareas de relleno. También integra este insumo reciclado al diseño del proyecto urbanístico y **colabora con un camión para el traslado del material** desde su punto de origen.

El **Instituto Provincial de la Vivienda**, en tanto, aporta la **información técnica** y los planos necesarios para definir las áreas de intervención, supervisa la adecuación del terreno según los estándares exigidos para la construcción de viviendas sociales y coordina los tiempos de obra para garantizar la correcta utilización del material.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/de-los-cauces-aluvionales-a-la-vivienda-social-como-se-reutilizan-sedimentos-en-la-ex-playa-san-agustin/>